

La diversidad LGTB en el estudiantado de la Universidad de Valencia

LGBT diversity in students of the Valencia University

Elena Mut Montalva, Francisco Torres Pérez, Yaiza Pérez Alonso,
Jordi Giner Monfort (Universidad de Valencia)

Resumen:

La finalidad de la presente comunicación es exponer los principales resultados obtenidos en un estudio exploratorio y descriptivo sobre la diversidad LGTB desde la mirada del alumnado de la Universitat de València (UV). El planteamiento de la investigación surge con la intención de abrir nuevos marcos culturales de investigación y reflexión en el abordaje de los retos que implica la atención a la diversidad y su gestión en el contexto de la educación superior. El diseño del estudio se basa en una articulación metodológica por complementación yuxtapuesta, con la aplicación de técnicas cualitativas (entrevistas individuales, *focus group* y grupos de discusión). Dicha articulación se ha organizado para obtener información cruzada y en dos niveles, por una parte, a través de las percepciones del conjunto del alumnado y, por otra parte, a través de las opiniones y vivencias de estudiantes LGTB. Se han identificado diferentes niveles de percepción, relevancia, visibilidad e interés sobre las diversidades sexuales y de género entre las y los estudiantes de la UV. En el primer nivel, relativo a la situación sobre las diversidades sexuales y de género entre el alumnado general de la UV, esta cuestión aparece como algo poco relevante, aunque tienen, de partida, una actitud receptiva y positiva. Asimismo, una mayoría considera que la universidad tendría que integrar estos temas en una orientación de respeto hacia la pluralidad de realidades. En el segundo nivel, sobre la percepción de las y los estudiantes con diversidad sexual y expresión e identidad de género existen situaciones, percepciones y experiencias diversas cuyas particularidades se consideran relevantes en el diseño de las políticas educativas y de gestión de la diversidad. Todo apunta a la necesidad de que las políticas de igualdad universitarias adopten tres criterios: interseccionalidad, transversalidad de género y la evitación de la discriminación múltiple. La pluralidad de realidades existentes requiere de la integración de la interseccionalidad de género con otros ejes de desigualdades del sistema social, económico y político, así como del cuestionamiento del uso de categorías fijas de género.

Palabras clave: diversidad, discriminación, educación superior, LGTB, interseccionalidad.

Abstract:

This communication presents the main results obtained in an exploratory and descriptive study on LGBT diversity from the perspective of students at the University of Valencia (UV). The research approach arises with the intention of opening new cultural frameworks of research and reflection in addressing the challenges involved in attending to diversity and its management in the context of higher education. The study design is based on a



methodological articulation by juxtaposed complementation, with the application of qualitative techniques (individual interviews, focus group and discussion groups). This articulation has been organized to obtain cross-level information on two levels, on the one hand, through the perceptions of the students as a whole and, on the other, through the opinions and experiences of LGBT students. Different levels of perception, relevance, visibility and interest in sexual and gender diversity have been identified among UV students. At the first level, regarding the situation on sexual and gender diversity among the general students of the UV, this question seems somewhat irrelevant, although they have, initially, a positive and receptive attitude. Also, a majority consider that the University would have to integrate these subjects in an orientation of respect towards the plurality of realities. At the second level, there are situations, perceptions and diverse experiences whose perceptions are considered relevant in the design of educational and diversity management policies regarding the perception of students with sexual and gender expression and identity diversity. All point to the need for university equality policies to adopt three criteria: intersectionality, gender mainstreaming and the avoidance of multiple discrimination. The plurality of existing realities requires the integration of gender intersectionality with other axes of inequalities in the social, economic and political system, as well as the question of the use of fixed gender categories.

Keywords: diversity, discrimination, higher education, LGBT, intersectionality.

1. Introducción

El diagnóstico sobre las personas con sexualidades y géneros no normativos (LGTB)¹ entre el alumnado de la Universitat de València se ha desarrollado en el marco del proyecto Diversitats, impulsado por el Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Sostenibilidad de la Universitat de València. Su objetivo es fomentar una universidad diversa e inclusiva con todos los colectivos que componen la comunidad universitaria, hoy más heterogénea que nunca en términos de opción sexual y vital, de origen y cultura, de etnia y religión, como también lo es la sociedad valenciana. La Universitat de València, consciente de las discriminaciones por razones étnicas, culturales y por diversidad sexual y de género que todavía están presentes tanto a la sociedad como la comunidad universitaria, pretende abrir nuevos marcos culturales de investigación y reflexión para atender a los retos que implica la atención a la diversidad. En esta línea, el presente diagnóstico se centra en los discursos e imágenes del estudiantado general respecto a la diversidad LGTB y en identificar las necesidades y obstáculos que enfrenta el estudiantado LGTB de la Universitat de València. Por lo tanto, no aborda la diversidad desde la perspectiva de otros actores de la comunidad universitaria como son el profesorado y el personal administrativo y de servicios.

1 En esta investigación las definiciones vinculadas a las realidades LGTB son las recogidas al Protocolo de atención a la identidad y a la expresión de género de la Universitat de València (Mestre y Andreu, 2019:6-8). Y se utiliza el acrónimo LGTB: lesbianas (L), gays (G), trans (T), bisexuales (B). No se incluye la (I), de intersexuales, porque la intersexualidad hace referencia a características sexuales, y las otras hacen referencia a personas que no siguen la norma sexual y de género (Mestre y Andreu, 2019:12). Así mismo, en la investigación tampoco han surgido reflexiones, aportaciones y demandas relativas a las personas intersexuales, por lo cual se ha tomado la decisión de incluirlas en futuras investigaciones.



1.1. Nuestra mirada y conceptualización sobre diversidad afectivo-sexual e identidades de género en el estudiantado universitario

A lo largo de la historia la diversidad ha ido acompañada, de forma generalizada, de discriminación y desigualdad social generando, entre diferentes conceptualizaciones y formas de opresión: clasismo, machismo, sexismo, misoginia, racismo, xenofobia, homofobia, transfobia... Todo ello ha sido combatido y contrarrestado por las luchas sociales de diferente signo que cristalizaron en los movimientos sociales significativos que han tenido lugar en la segunda mitad del siglo XX, entre los que destacamos: el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, el mayo del 68 en Francia, el movimiento indígena en América y un largo etcétera. Respecto a la diversidad específica LGTBI, cabe destacar el movimiento social y político más reciente que lucha contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género y en favor de la equiparación y el reconocimiento de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y transexuales que inició en 1969 con los disturbios de Stonewall en Estados Unidos y que en España empieza a desarrollarse a partir de la democracia. Todos estos cambios sociales y políticos ilustran el desafío que implica, todavía hoy en día y en cualquier sistema democrático, incorporar el principio de igualdad que pone en valor y reconoce las diferencias humanas, así como la lucha de la ciudadanía para promover una cultura de la igualdad y la diversidad.

La literatura científica clásica ha abordado la diversidad humana desde dos tipos de factores fundamentales que son: 1) primarios o innatos con un impacto permanente a lo largo de la vida de la persona (edad, sexo, etnia...) y 2) secundarios o adquiridos a través de un proceso de socialización, y de las condiciones sociales y materiales desiguales de subsistencia, y susceptibles de ser modificados (clase social, creencia religiosa, estado civil...) (Griggs, 1995; Loden y Rosener, 1991). Asimismo, en el estudio de las identidades sociales y de los diferentes sistemas de discriminación, en los últimos años se han desarrollado conceptos clave a través de diferentes disciplinas como la sociología, la antropología, el derecho y la teoría feminista. Estos conceptos claves en la presente investigación son la: discriminación múltiple, interseccionalidad y transversalidad de género. Por un lado, la discriminación múltiple es la que sufre una persona sobre la base de más de un motivo discriminatorio. Supone, por tanto, un fenómeno novedoso por el surgimiento de nuevos motivos de discriminación como atributos de la persona, que combinados, pueden generar una discriminación no solo plural sino múltiple, y cuyo tratamiento requiere tener en cuenta los efectos de la combinación de los distintos factores en una misma persona. Y esta situación es problemática, pues la legislación antidiscriminatoria y las políticas y actuaciones se habían configurado para proteger a las personas víctimas de un único motivo de discriminación, por lo que consecuentemente no resultan de utilidad para las personas que sufren una discriminación múltiple. Por otro, la interseccionalidad, que tiene en su origen en carácter radical y transformador de los feminismos negros, es considerada como una de las mayores contribuciones a los estudios de género y feministas de las últimas décadas y una categoría central de análisis feminista (Davis, 2008; Nash, 2008; 2010). También es de destacar la puesta en práctica de la interseccionalidad como herramienta de articulación política, pues entraña un interesante potencial político. Como definición destaca cómo las categorías sociales, no son naturales o biológicas, sino que son construidas y están interrelacionadas entre sí y, por lo tanto, supone un enfoque que cuestiona las relaciones de poder y de articulación de los privilegios (Platero, 2012). De esta forma, favorece el análisis relacional en que distintos ejes de categorización y diferenciación como: la orientación sexual, el género, la etnicidad, la clase, la posición de ciudadanía, la diversidad funcional, la edad y el nivel de formación, etc. se imbrican de manera compleja en los procesos de dominación. A pesar de ello, dicho concepto no está exento de tensiones



y de debates entre las y los investigadores, pues éstas y éstos advierten de los peligros de su uso acrítico como concepto. Por último, la transversalidad de género hace referencia a la necesidad de que la realidad en los diversos ámbitos sociales, culturales, educativos, políticos, económicos, se analice teniendo en consideración que hombres y mujeres no se encuentran en la misma posición social y que esa diferente posición determina los efectos que para cada uno (mujeres u hombres) tendrán las propuestas de transformación social que se diseñen. La transversalidad de género constituye un eje fundamental de las políticas de igualdad de oportunidades. Los estudios recientes consideran que la diversidad abarca todos los rasgos en que las personas son diferentes, de ahí la dificultad para realizar una definición completa y holística del término.

Si nos situamos en el ámbito educativo, también encontramos que, en los últimos años, éste ha experimentado cambios profundos en el abordaje de la diversidad del alumnado y que se han ido modificando tanto el marco normativo, como las prácticas educativas desplegadas. Se ha pasado desde una concepción de la escuela tradicional en la que se imponía la lógica de la homogeneidad, y en la que la enseñanza era igual para todas las personas, y que consecuentemente, era motivo de exclusión o segregación aquel o aquella estudiante considerado diferente. Después apareció el concepto de la universalidad de la educación obligatoria para todos y todas, acompañado de las tendencias educativas en educación especial con sus desarrollos legislativos que favorecieron el paso a una pedagogía más adecuada. En esa línea, surge el principio de integración. Y, en los últimos años, las prácticas educativas basadas en la integración han ido evolucionando hacia la inclusión.

En la última década han sido muchos y muy significativos los avances producidos para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI en el ámbito internacional, europeo y español. A nivel internacional, se dispone de un reconocimiento jurídico-constitucional de la diversidad afectivo-sexual, pues en el año 2008 se presentó la Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género de las Naciones Unidas, que condena la violencia, el acoso, la discriminación, la exclusión, la estigmatización, el prejuicio, los asesinatos y ejecuciones, las torturas, los arrestos arbitrarios y la privación de derechos económicos, sociales y culturales basados en la orientación sexual y la identidad de género. En el ámbito europeo, destacamos en 2010 la Recomendación del Consejo de Europa sobre las medidas para combatir la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género a los Estados miembros. Adicionalmente al derecho antidiscriminatorio derivado de la Declaración de Naciones Unidas y de la Recomendación del Consejo de Europa, en 2006 se elaboraron los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género (Salazar, 2012) y, aunque no es un instrumento vinculante del Derecho internacional de los derechos humanos, se pretende que dichos Principios sean adoptados como una norma universal. En el caso del Estado español diversos hitos sociopolíticos con distinta relevancia (el establecimiento de la democracia y su profundización, la derogación de la Ley de Peligrosidad Social y la relevancia de movimientos y organizaciones sociales en defensa de los derechos LGTB) cristalizaron en desarrollos legislativos relevantes que han sido reconocidos en el ámbito internacional, aunque dichos logros no se han traducido en discursos cuestionadores de la construcción binaria del sexo y del género (Platero, 2009). Asimismo, aunque la discriminación por orientación sexual e identidad de género no aparece expresamente en la Constitución Española, es posible recurrir al artículo 14 en el que se menciona la prohibición de discriminación por cualquier circunstancia personal o social del sujeto. Adicionalmente, cabe destacar que la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea realizó, en 2015, una comparativa de la legislación protectora contra la discriminación por motivos de



orientación sexual e identidad de género en la Unión Europea, e identificó como relevantes la denominada Ley del matrimonio igualitario del 2005 (modificación del Código Civil que permite contraer matrimonio a parejas del mismo sexo y les otorga todos los derechos de las uniones heterosexuales) y la Ley de Identidad de Género del 2007. Asimismo, en el contexto español se ha producido un desarrollo legislativo de protección contra la discriminación por motivos de orientación sexual en diversas comunidades autónomas. El cambio positivo respecto a las valoraciones sociales sobre la aceptación de la diversidad sexual en España lo podemos observar en el informe Pew Research (2013), el cual sitúa a nuestro país a la cabeza de un grupo de 39 países analizados y destaca que el 88% de la población encuestada consideraba que la sociedad debe aceptar la homosexualidad. A pesar del incuestionable avance que implica el hecho de disponer de un marco jurídico y, por lo tanto, el reconocimiento legal de la diversidad afectivo/sexual y de las identidades de género y de que, además, se dispone de los mecanismos para reaccionar contra cualquier tipo de discriminación, todavía nos encontramos muy lejos de alcanzar una igualdad real para este colectivo. En este sentido, el informe sobre los delitos de odio en España del Ministerio del Interior de 2018 identifica 259 casos por delitos por orientación o identidad sexual, situándose como el tercer tipo de delito de odio por volumen. La realidad que experimentamos en nuestra vida cotidiana, y ya instalados en el primer cuarto del siglo XXI, sigue estando fuertemente marcada por su carácter patriarcal y heteronormativo, que consecuentemente tiene repercusiones en la persistencia de prácticas sociales de invisibilización y de tratos degradantes y humillantes cometidos contra personas que supuestamente se sitúan fuera de la norma heterosexual o con identidades no binarias. En la actualidad nos enfrentamos a datos intolerables de “acoso escolar, de violencia contra las personas diferentes o de cómo las generaciones más jóvenes continúan sufriendo lo que se denomina delitos de odio y discriminación” (García-Cano et al, 2018:6). Según el informe de delitos de odio hacia el colectivo LGTBI, la Comunidad Valenciana es la tercera autonomía en número de casos (Rebollo et al, 2018).

Para contribuir a generar una cultura de la igualdad y de respeto a la diferencia, es necesario que las instituciones se impliquen en acompañar este desarrollo normativo con diversas actuaciones en diferentes ámbitos de la sociedad. Entre los más importantes están la socialización y la educación para la construcción de un modelo de convivencia basado en el reconocimiento y el valor de la diferencia y del libre desarrollo de la personalidad. Y, para ello, es necesario poner en marcha políticas públicas y destinar los recursos necesarios que fomenten estos valores y, de esta forma, facilitar y promover el necesario cambio en las instituciones educativas para que contribuyan a generar sociedades más inclusivas y cambios sociales positivos en términos de diversidad sexual y afectiva.

En relación al sistema universitario, en el Estado español todavía resulta incipiente el abordaje del estudio del papel de las universidades ante la diversidad sexual y de género y, consecuentemente, no se dispone de datos sobre la magnitud de la discriminación existente en el entorno universitario, siendo muy recientes y escasas las investigaciones y prácticas institucionales universitarias que nos iluminan sobre la inclusión y atención al estudiantado LGTB. Los relevantes avances normativos en el ámbito nacional de las políticas estatales descritos han tenido, asimismo, su plasmación en la Educación Superior. Entre las actuaciones en este sector destacamos el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado en el Real Decreto 1791/2010, concretamente en el artículo 4, referido a erradicar la discriminación:

“por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, orientación sexual e identidad de género, condición socioeconómica, idiomática o lingüística, o afinidad política y sindical,



o por razón de apariencia, sobrepeso u obesidad, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, con el único requerimiento de la aceptación de las normas democráticas y de respeto a los ciudadanos, base constitucional de la sociedad española” (Real Decreto 1791/2010, p. 109356).

Otra iniciativa en este sentido la encontramos en la Estrategia Universidad 2015, que tiene, como uno de sus ejes fundamentales, la responsabilidad social universitaria. En ella se formuló una recomendación a las universidades españolas para la mejora en igualdad de oportunidades, inclusividad y participación de las y los estudiantes en la vida universitaria. Todos estos antecedentes, se han visto acompañados, desde el año 2009, de un rápido desarrollo en la legislación autonómica en material de igualdad LGTBI, que incluye el ámbito universitario. En el caso de la Comunidad Valenciana, en la Ley 23/2018 de igualdad de las personas LGTBI se señalan medidas a desarrollar en el sector educativo y, específicamente en el artículo 25, se recogen las actuaciones al ámbito universitario. En el actual contexto de igualdad formal sobre la cuestión de la diversidad sexual y de género, persisten las discriminaciones (directas e indirectas) y, por lo tanto, a día de hoy se han podido identificar las problemáticas emergentes que presentan las personas LGTB (lesbianas, gays, bisexuales, trans) en su vida universitaria que, a pesar de su realidad heterogénea, generan desigualdades y exclusiones en diversos grados, puesto que la homofobia y la transfobia son una realidad en el sistema educativo que han condicionado y continúan condicionando tanto las vidas de las personas LGTB, como su potencial académico (Generelo y Pichardo, 2005). Entre las consecuencias de los procesos discriminatorios experimentados por las personas LGTB, previas a su acceso a la universidad, encontramos las siguientes: 1) las que tienen su origen en las sanciones recibidas en las escuelas y los diferentes ámbitos educativos (como el acoso escolar, currículums ocultos y explícitos que legitiman la heteronormatividad y el sexismo); 2) las implicaciones negativas para sus itinerarios formativos preuniversitarios, que se traducen en limitadas posibilidades de desarrollo afectivo, expresivo y académico y que, lógicamente, también afectan directamente de forma negativa a sus itinerarios formativos universitarios y profesionales posteriores (Pichardo y Puche, 2019: 12).

En la relación entre universidad y diversidades opera una contradicción entre una cierta concepción de la universidad, que todavía pervive con fuerza, y una realidad de la comunidad universitaria mucho más heterogénea en términos sociales, de estilos de vida, de culturas y opciones vitales. A pesar de que se han dado cambios positivos, como los avances en igualdad por parte de las mujeres, todavía está muy arraigada la concepción de la universidad como espacio de conocimiento puro, plenamente positivista, un espacio asexuado y donde se espera que sus miembros tengan que desprenderse de sus situaciones sociales, diferenciadas y desiguales, y de su identidad sexual, de género, cultural, étnica o de otro tipo (Pichardo y Puche, 2019). Esta idea choca con la propia realidad de la comunidad universitaria y, en particular, de su alumnado, el cual forma parte de la sociedad valenciana y comparte sus tendencias. Aun así, unas pocas universidades españolas (Complutense de Madrid, Universitat de València, de Zaragoza, Córdoba, Granada, Salamanca, Oviedo, Rovira i Virgili, Barcelona, Autónoma de Barcelona), con mayor o menor apoyo de los gobiernos autonómicos de diferente signo, han asumido el reto de iniciar el proceso de visibilización, reconocimiento y promoción de la efectiva garantía de la igualdad entre la comunidad universitaria.

En relación al objeto del diagnóstico en la presente investigación, las diversidades LGTB en el estudiantado, la sociedad valenciana y española figuran entre las sociedades europeas más inclusivas en términos de aceptación de las personas con sexualidades y géneros no



normativos a pesar de que, como veremos más adelante, existen diferencias notables entre los diferentes colectivos de la población LGTB. En este sentido, nos preguntamos: ¿La diversidad sexual y de género está presente en las aulas? ¿El estudiantado con sexualidades y géneros no normativos se siente seguro, valorado y respetado en los diferentes campus universitarios? ¿La universidad dispone de lavabos y vestuarios inclusivos y seguros para las personas trans? ¿El profesorado denuncia las discriminaciones y lucha contra la invisibilidad de la diversidad sexual y de género?

En la actualidad todos y todas somos personas con identidades múltiples, más o menos significativas (clase, sexo-género, orientación sexual, cultura, etnia, profesión...) que gestionamos de acuerdo con el espacio social en el que estemos y con el que consideramos más ventajoso. Este es, también, el caso de los grupos de alumnado con diferencias significativas analizados, y que adoptan, o pueden adoptar, diferentes estrategias. Hay quién puede optar por la invisibilidad, por diferentes razones, y hay quién, por el contrario, puede optar por una mayor visibilidad respecto a su entorno en función de factores muy diversos como son: la percepción del entorno, el grado de asociacionismo, la presencia pública, la historia personal, etc. También es importante señalar, por una parte, la situación de menor reconocimiento y visibilidad social que experimentan las mujeres lesbianas y bisexuales debido a la doble opresión que padecen, por su condición de mujeres y por su orientación sexual contraria a la heteronormatividad. Estas circunstancias inciden su menor participación en diferentes espacios en los que se promueven igualdad LGTBI respecto a los varones, quienes los han ocupado en mayor grado y con mayor visibilidad que ellas. Y, por otra parte, otro colectivo de especial atención son los y las estudiantes transexuales, quienes deben enfrentar más obstáculos de diversa índole en las aulas universitarias (administrativos, prejuicios, discriminación, exclusión) pues la transexualidad en una realidad que presenta, de forma generalizada, un gran desconocimiento e invisibilización y, además, los discursos mayoritarios lo conciben como un error biológico o desde la patologización. Señala Platero que los derechos y el reconocimiento social de las personas trans son consideradas como cuestiones de menor importancia (2009), agravándose en el caso de los y las menores de edad o no nacionales, excluidos de los derechos reconocidos en la Ley de identidad de género de 2007.

En el ámbito español, la mayoría de las investigaciones y estudios sobre discriminación por identidad de género y/o orientación sexual se han dirigido hacia las etapas preuniversitarias. Los existentes en el ámbito universitario se enfocan en las actitudes del alumnado sobre la igualdad LGTB (Leiva et al, 2017), en su representación social (Liscano y Jurado, 2016), o bien, en la percepción de la discriminación por homofobia (Gámez et al, 2015). Asimismo, es de interés la investigación de Penna (2015) concluye "...que la falta de investigaciones que analizan las consecuencias a corto y largo plazo en el alumnado que sufre bullying homofóbico dentro de las aulas universitarias es sorprendente y.... seguramente, no se le esté otorgando la importancia que realmente tiene al bullying homofóbico que padece el alumnado universitario y a las consecuencias que este bullying puede tener" (198) y también que "existen elevados niveles de homofobia en esta etapa educativa, y que la homofobia correlaciona con una serie de factores como son el sexo masculino, la religión católica, el aislamiento social o las ideologías políticas conservadoras" (197). Asimismo, esta autora señala que los planes de estudios no proponen una formación al alumnado sobre esta temática, pero que cuando se realiza los resultados son positivos. Además, en todas aquellas investigaciones estudiadas que analizaron la eficacia de los cursos de formación en la reducción de los niveles de homofobia, los resultados eran también positivos y era valorada su utilidad. Otra investigación, relativa a la formación de las y los docentes, de



Romero y Abril (2008) evidencia la escasez de recursos didácticos y de asignaturas en las que se incluyeran contenidos relacionados con la diversidad afectivo-sexual, situación que se sigue detectando a día de hoy en las aulas universitarias españolas de forma mayoritaria. Por todo lo descrito, la tendencia que se vislumbra en estos estudios es que la razón por la que encontramos la inclusión de la diversidad LGTB en los contenidos de sus asignaturas y en los planes de estudios universitarios, reside en la buena voluntad de las y los docentes, en su voluntarismo para la inclusión de la diversidad sexual y de género, y no tanto en una apuesta institucional de las universidades en el reconocimiento, visibilización y sensibilización de las realidades LGTB. En esta línea argumental, el paradigma está cambiando en los últimos años en los desarrollos legislativos y las guías para la inclusión de la diversidad provenientes de organismos oficiales y universidades en consonancia con las nuevas tendencias y valores que se imponen en nuestra sociedad.

La investigación que se presenta muestra la heterogeneidad que se da entre los diferentes grupos presentes entre el alumnado universitario, generados, entre otros, por los factores ya señalados. A pesar de esta heterogeneidad, sí podemos identificar tendencias y aspectos generales que recogemos en el apartado de conclusiones. Así mismo, todo apunta a la necesidad de que las políticas de igualdad universitarias adopten un enfoque interseccional y una mirada amplia sobre el sistema social y el sistema sexo-género. La pluralidad de realidades existentes en las aulas universitarias implica que avanzar en la igualdad y la no discriminación de las personas LGTB requiere de la integración de la interseccionalidad de género con otros ejes de desigualdades, así como cuestionar el uso de categorías fijas de género.

Por último, queremos destacar que no es posible la elaboración de políticas curriculares adecuadas, ni estrategias institucionales para la atención a la diversidad afectivo-sexual e identidad de género si no se diseñan según el paradigma de la inclusión. En este sentido, consideramos de utilidad las aportaciones de Ward y Gale (2016) a través de su modelo para la inclusión de la diversidad afectivo-sexual en la educación superior. Dicho modelo se fundamenta en tres dominios de inclusividad que son: el lenguaje, los modelos de rol y el contenido curricular y, además, en tres niveles de inclusividad que son: las medidas para la toma de conciencia, las medidas adicionales y, por último, las medidas para la práctica transformadora.

1.2. Tipos de investigación, diseño, objetivos y metodología

La investigación que se presenta tiene un carácter exploratorio y descriptivo sobre la situación de las diversidades LGTB en el alumnado de la Universitat de València. Es exploratoria dado que no hay estudios previos en la Universitat de València y, además, todavía son bastante escasos en otras universidades españolas. Y es descriptiva porque se presentan como resultados aspectos claves de la pluralidad de realidades encontradas entre el alumnado de la Universitat de València. Al mismo tiempo, se señalan líneas de profundización en esta temática de investigación, tanto en el plano de acción, como en el de poder disponer de un mayor conocimiento de la realidad compleja que implica el abordaje de la diversidad.

Este objetivo general se concreta con los cuatro objetivos específicos: 1. Conocer los discursos e imágenes sobre la diversidad LGTB entre el estudiantado de los tres campus de la Universitat (Burjassot, Tarongers y Blasco Ibáñez); 2. Identificar las necesidades, demandas y obstáculos, así como los factores que las generan, en relación a la igualdad LGTB; 3. Aportar información que posibilite el desarrollo de medidas de acción, a corto y mediano plazo, para



mejorar la visibilidad y la igualdad de las y los estudiantes LGTB; 4. Proporcionar criterios y orientaciones para un mayor conocimiento y la mejora de la igualdad en la diversidad LGTB.

Un aspecto que condiciona el diseño de investigación es la carencia de datos estadísticos sobre cuántos estudiantes con diferencias significativas tenemos en la UV por su diversidad sexual y de género. En España, como toda Europa y por razones más que justificadas, están prohibidos los datos sobre etnia, religión, orientación sexual y otras cuestiones que puedan ser consideradas como sensibles. Además de esta carencia de datos estadísticos, hablamos de diferencias fluidas, con fronteras a veces poco definidas, y con gestiones diferenciadas según las personas y las situaciones. Nuestra opción ha sido acercarnos a estos y estas estudiantes con diversidad sexual y de género por contactos vía asociaciones de estudiantes y/u otras de cariz más general, además de nuestros propios contactos como docentes.

Esta investigación se ha realizado con una articulación metodológica por complementación yuxtapuesta, es decir, se han combinado diferentes técnicas de investigación social cualitativa de forma simultánea: grupos de discusión y entrevistas individuales y grupales. Concretamente, para captar los diferentes discursos sociales se han llevado a cabo grupos de discusión y entrevistas grupales a estudiantado, PDI y PAS, aunque en la presente comunicación nos centramos exclusivamente en la perspectiva de las y los estudiantes. En cuanto al estudiantado, la metodología utilizada ha consistido en la realización de 3 grupos de discusión con alumnado general de cada uno de los tres campus, 2 entrevistas grupales y 7 individuales con estudiantes pertenecientes a colectivos LGTB. En total se han participado 23 estudiantes en los grupos de discusión y 15 personas en las entrevistas (grupales e individuales).

El diagnóstico se ha organizado en dos niveles y con una óptica cruzada para abordar la complejidad del abordaje de la diversidad LGTB focalizada, por tanto, desde la perspectiva del alumnado general y desde la perspectiva del alumnado perteneciente a colectivos LGTB. En definitiva, desde un primer nivel y una óptica, acercarnos a las opiniones y vivencias del conjunto del alumnado sobre qué entienden por diversidades, la relevancia que otorgan al tema y cómo valoran, si lo hacen, su vida cotidiana universitaria en esta materia. Y, desde otro nivel y otra óptica, la perspectiva de los grupos de estudiantes que, por el hecho de pertenecer al colectivo LGTB, enfrentan obstáculos y experimentan necesidades específicas. Por ello, la investigación se acerca a esos efectos y a las vivencias de algunos colectivos desde una perspectiva interseccional.

En el siguiente epígrafe se describen los resultados hallados, por una parte, respecto a los discursos e imágenes sobre la diversidad existente en el estudiantado general de la Universitat de València y, por otro lado, en relación con las necesidades y obstáculos que afrontan las y los estudiantes pertenecientes al colectivo LGTB de la Universitat de València.

2. Los resultados del diagnóstico sobre la diversidad LGTB en el estudiantado de la Universitat de València

Los resultados y hallazgos obtenidos sobre la realidad de las y los estudiantes respecto a la diversidad LGTB se presentan en dos subapartados: en el primero, se analizan los discursos e imágenes del estudiantado general de la Universitat y, en el segundo, se identifican y analizan las necesidades, demandas y obstáculos que enfrenta El alumnado LGTB.



2.1. Los discursos e imágenes sobre la diversidad LGTB del estudiantado general de la Universitat de València

La primera cuestión identificada ente los discursos en las y los estudiantes participantes en los grupos de discusión es que no definen el concepto, aunque “sí saben”, lo consideran muy próximo y cotidiano y lo expresan en términos de orientación sexual, de género o de “géneros”. Al mismo tiempo, de forma bastante unánime se considera que la presencia en la universidad de la diversidad LGTB es importante, atendido el número de asociaciones, actividades que se realizan (aunque su número es distinto en dependencia del Campus y de la Facultad), así como el alto grado de aceptación del colectivo LGTB entre el alumnado y el “profesorado joven”. Se piensa que esta situación en la Universitat de València es un reflejo de lo que ocurre en el conjunto de la sociedad, donde se han producido grandes avances al respecto.

“13. Yo, por lo menos lo que veo en mi facultad, que es la de psicología, es que es una realidad y que todo el mundo la ve perfectamente normal y de hecho, si pasase cualquier tipo de agresión o cualquier tipo de comportamiento, creo que el resto automáticamente nos gira-ríamos y le diríamos: “¿Qué haces?” (GDBI)

De este modo, se establece, una clara diferencia con la diversidad etnococultural. Se considera que el estudiantado LGTB está “más normalizado que la presencia de personas racializadas” (GDT-17). La visibilidad y la normalización de las personas LGTB en la Universitat de València es mejor valorada que en otras universidades del entorno y también del Estado, que el estudiantado la valora como más débil.

Aun así, hay varias voces –en los tres campus de la Universitat de València– que señalan que se trata de un tema privado y, en algunos casos, atendido este carácter privado e íntimo, no tendría que formar parte de la educación (formal). Esta separación público/privada y la afirmación de que no tiene que ser materia educativa son, o pueden ser, elementos que contradicen el discurso de normalización de la realidad LGTB en el entorno universitario.

Por otra parte, consideran que el tratamiento de esta diversidad en la Universidad, a través de la presencia de carteles, divulgación de actividades, etc., es desigual en función de la Facultad, de las carreras que se imparten y de la ideología más o menos hegemónica que se supone que prevalece en cada Facultad. Igualmente, se da por supuesto que en las carreras de las ramas de sociales y humanidades existe una mayor presencia de gente diversa, lo cual también influye en que el ambiente en esas facultades sea valorado como más abierto y acogedor.

“11. Yo, por ejemplo, o sea... Sí que he visto sitios que a lo mejor hay carteles o algo, y que ya eso le impulsa. Pero, por ejemplo, hay otras facultades que he ido, no voy a decir ninguna, pero (nada)...”

“18. Eh... Yo creo que depende mucho de la facultad, según a la facultad a la que vayas... como el pensamiento alrededor de esa facultad y más o menos el pensamiento de la gente que está ahí dentro, es de una forma o de otra. Siempre van a haber excepciones...”

Respecto a si han experimentado o han conocido situaciones conflictivas en el aula u otros espacios universitarios afirman que los incidentes que conocen, en su inmensa mayoría,



indican que están más relacionados con el machismo clásico que focalizados en el colectivo LGTB. De hecho, no relatan ningún episodio de homofobia o comentarios despectivos hacia mujeres lesbianas. Por el contrario, se relatan comentarios ofensivos hacia las mujeres o bien que reproducen los tópicos sobre las habilidades “propias” de su género. En concreto, en el grupo de discusión del campus de Blasco Ibáñez se recordó un caso, ocurrido recientemente, de denuncia de acoso sexual a dos alumnas por parte de un profesor.

En relación con las respuestas relativas a si la Universitat de València está preparada para dar respuesta a la realidad LGTB, estas son dispares, aunque más positivas que en relación a la diversidad étnica-cultural. En términos generales se afirma que “tendría que estar preparada”, aunque consideran que falta incorporar, en general, la educación en valores y el respeto a la diversidad en una enseñanza que se considera demasiado encaminada hacia un conocimiento pragmático y profesional. Otras y otros estudiantes opinan que esta temática se tendría que abordar desde el concepto de “persona” y priorizando la igualdad. Otras y otros replican que esa abstracción no es real, que tenemos y experimentamos diferencias y que es necesario considerar estas diferencias desde el inicio, así como su influencia sobre la generación de desigualdades.

“16. O sea, entiendo que el sistema educativo ahora mismo, está demasiado orientado a estudiar una carrera, y tal, pero no te están enseñando, ni solidaridad, ni que lleves a una sociedad, y luego al final, eso lo que genera es mucho individualismo y mucho odio, y quizás, falta de respeto” [GDT]

Por otro lado, una parte del estudiantado considera que estas temáticas no deberían de ser propias de la Universidad, sino de la educación secundaria, lo cual generó un debate en el que se constataron diferentes opiniones.

“13. No creus que s’hauria de tindre eixes assignatures abans?

17. Clar, clar

13. Per això crec que la universitat no és moment de estudiar-ho

17. Per abans i, i en la universitat, clar, o sea

13. Tindria que ser abans en el cole en el institut [hablan al mismo tiempo varios interlocutores]

17. Però en la universitat, també saps? Perquè cada, cada, però cada persona te el seu procés, jo a lo millor, me vaig adonar en 16 anys que m’agradaven les dones, però ara hi ha una persona que està passant ara per un canvi de sexe, o que està passant ara per... que sí que existeix el psicòleg, i existeix lo que vulgues

13. Però tu tens la informació, però tu quan reps la informació, després dona igual que tu et dones compte al 16, als 17, que als 18, si tu has rebut la informació, a lo millor, als 10 anys” [GDT]²

2 Con el fin de mantener la literalidad de los discursos de las y los participantes, se ha mantenido la lengua de expresión (valenciano o castellano).



De forma sintética, concluimos que la mayoría de las y los estudiantes en los grupos de discusión consideran que la diversidad LGTB es un tema relevante, pero recomiendan que se vinculen a otros temas como: las desigualdades entre mujeres y hombres y la diversidad étnica, dentro de una línea que se puede definir como de construcción de una Universidad más acogedora de las diversidades. Asimismo, esta temática no la consideran como una prioridad y también señalan que sí debería ser un tema relevante para las y los profesores y no tanto para el alumnado. Todo esto se argumenta con un doble motivo: porque el profesorado es más influyente atendiendo a su rol y porque se considera que el alumnado ya lo tiene más asimilado (no se sabe si por el hecho de ser jóvenes y por tanto con una mentalidad más abierta o por otras razones). En otros casos, se considera que la diversidad LGTB es relevante atendido el enriquecimiento personal y profesional que puede aportar en un ambiente universitario más diverso e inclusivo (tanto en términos de diversidad étnica-cultural, como LGTB). Además, se manifiesta una preocupación por la discriminación y/o la violencia hacia las personas LGTB, aunque esto se percibe como muy lejano a su posición como estudiante universitario/a dado que consideran que esas cosas no pasan en la universidad.

13. El enriquecimiento personal de la diversidad

18. Es muy grande

13. Es muy importante

14. Y más sabiendo que aquí te encuentras más de diversidad que en el instituto o en el lugar de donde vengas

13. Es que te enseñas tantas cosas, ya no... solo con la diversidad de razas, de gente de aquí y de allá, el ver cómo viven las otras personas, el conocer, eso es...

17. Es súper enriquecedor (GDB)

Un tercer grupo de voces, más minoritario, consideran que la diversidad LGTB no tiene interés para ellos y ellas puesto que "no los afecta" o debido a que "no se ve", que no hay ningún marcador visible y que, por este motivo, no debería de abordarse a "nivel de universidad".

"14. No, porque no me afecta, o sea...

16. Pero ya no a nivel de universidad, sino a nivel social

14. Sí, pero a nivel de universidad no (abordarlo) porque no se ve" [GDT]

Esta misma cita se conecta con algunas otras opiniones, minoritarias, que ya se han señalado. Se trata de un tipo de discurso –no totalmente estructurado– pero que establece claras diferencias con una línea de inclusión explícita de la diversidad LGTB en el ámbito universitario. Podemos establecer una serie de elementos de este discurso, a pesar de que no aparece así estructurado en las intervenciones analizadas. En primer lugar, se considera que la orientación sexual es una cuestión privada que "no me afecta" (hay que pensar que, quien habla de esta forma, no solo es una persona heterosexual, sino que considera que la actual norma heterosexual hegemónica es la normal). En segundo lugar, es una cuestión "privada" o que "no se ve" y parecería que esta circunstancia no tiene efectos (siempre y cuando las personas no heteronormativas y homosexuales no hagan visible su orientación). En tercer lugar, esta temática no tendría que ser abordada en la universidad y, según algunas personas, tampoco



en el sistema educativo. Implícitamente se hace referencia a la concepción de la universidad como un espacio puro de conocimiento, un espacio donde las diferencias de sexo-género no tienen efecto, ni generan desigualdades. Otra cita en esa línea:

“I2. Al fin y al cabo, la universidad es un sitio donde hay que estudiar. O sea, el concepto de LGTB es algo privado, entonces o haces que la gente en su ámbito privado se conozca o en clase... Que de repente, en una clase de anatomía: “Diez últimos minutos para hablar de LGTB... o de integración étnica” pues un poco raro... Mejor que la gente se junte a tomar algo después o en una fiesta” (GDBI).

Finalmente, en los grupos de discusión se aportaron medidas para la construcción de una universidad más acogedora para el colectivo LGTB, lógicamente por parte de la mayoría que considera que este es un objetivo legítimo. Las medidas destacadas han sido: la formación específica para el profesorado; la incorporación en el currículum del tema de la diversidad LGTB y de las diversidades en general en algunas asignaturas consideradas más apropiadas; impulsar campañas de sensibilización, etc. Las y los estudiantes que muestran más dudas, opinión minoritaria pero existente, proponen fomentar lugares de encuentro y de sociabilidad para este colectivo, para quien lo desee, y siempre fuera del ámbito de las clases y de los contenidos de las asignaturas.

2.2. Necesidades, demandas y obstáculos que afronta el estudiantado LGTB de la Universitat de València

Para muchos y muchas estudiantes la llegada en la universidad y la vida universitaria implica un cambio significativo respecto a sus entornos residenciales y de convivencia, así como el inicio de un periodo de emancipación respecto a sus familias. Para las personas LGTB provenientes de familias tradicionales supone la entrada en una nueva etapa vital de autonomía, de más libertad y apertura a nuevos referentes (en muchos casos por el tránsito que supone residir en un pueblo, en una comunidad más reducida y con menor oferta cultural y social, hacia una ciudad grande que presenta más opciones para ampliar las propias redes personales y sociales, sus referentes y también para participar en actividades culturales y de ocio más plurales).

“... respecto a mi sexualidad, yo, por ejemplo, soy bisexual, pero yo me di cuenta dentro de la carrera, me di cuenta en primero de carrera, y fue gracias también un poco a un profesor que tuve, que empezó también a hablarnos, él es gay, entonces empezó a hablarnos de la cultura, y da historia inglesa... nos hablaba más... de la cultura en sí,... del racismo, de las diversidades y todo, y ahí fue cuando me di cuenta, entonces,... sí que es verdad,..., siempre he tenido como esa cosa” (EI-7).

La Universitat de València, en términos generales no es percibida por el estudiantado LGTB como un espacio especialmente hostil hacia diversidad sexo-genérica, a diferencia de la exclusión y/o discriminación preuniversitaria señalada en el epígrafe anterior. Más bien al contrario, en las entrevistas grupales con estudiantes LGTB se ha constatado que la universidad supone un espacio seguro y de libertad para desarrollar expresiones de género diversas e identificaciones afectivas y sexuales plurales y señalan:

“no es lo mismo... venir de un instituto o de venir de la formación profesional que generalmente se hace en institutos, a pasar de la universidad...Y aquí la universidad es



como que parece que das un salto cualitativo a otro espacio diferente, en el que todo el mundo es más mayor, y en el que ya se te permite como esa.... flexibilidad a la hora de vivir tu identidad o tu orientación sexual, ¿no? No sé, es la percepción como alumno que viene de, de formación profesional a la universidad” (EG4-1).

En el espacio universitario el estudiantado se encuentra con medidas positivas de visibilización, reconocimiento y puesta en valor de la no discriminación de las personas LGTB. Por lo tanto, la universidad supone un entorno de socialización y de normalización hacia las diversidades LGTB que actúan como contrapeso ante las presiones vividas en los contextos sociales de origen (Platero, 2010:47), situación que se ejemplifica con mucha claridad al siguiente discurso:

“jo vaig entrar...sense eixir de l’armari i vigent un ambient de classe..., moltes de les matèries que es donaven,... vaig fer amics...i claro, una cosa tan normalitzada, em va fer pegar el pas, amb por...el entorn del poble i la família...i viure en un entorn normalitzat fa que... done el pas...” (EG3-4).

Por todo ello, la Universitat de València es reconocida, de forma general, como un espacio respetuoso, amigable, de empatía y sensibilidad hacia los derechos de las personas con diversidad sexual y de género. Tampoco se ha identificado ninguna agresión homófoba o tránsfoba. A pesar de este clima favorable, el colectivo LGTB ha tenido que soportar comentarios hirientes y carentes de sensibilidad por parte de compañeros, compañeras y también del profesorado.

“yo no conocía a nadie bisexual hasta que llegué a la carrera, entonces, mi mejor amiga era bisexual,...y , e íbamos mucho juntas, y ella lo había dicho desde un primer momento.....lo tenía como súper normalizado, y yo ni lo sabía, sí que es verdad, que problemas directos respecto a eso no hemos tenido, pero, como siempre íbamos juntas, y la gente sabía que ella era bisexual, sí que como siempre la “¡ay, estás liadas, estás liadas!” y ahí se empezó con eh, si yo estaba liada con ella, con otro amigo mío, con otra amiga de allá,... y empezaron como a enrollarme con toda la clase, pero más allá de eso, no” (EI-7).

“...sobre todo por el tema de “tienes, ¡ay, pues no tienes cara de bisexual!” que eso, por ejemplo, es lo que me han dicho a mí ¿No?, yo creo que sí” (EI-7).

Este contexto positivo hacia la diversidad LGTB en la Universitat de València ha favorecido tanto el crecimiento del activismo LGTB (Grupo Joven de la asociación LAMBDA), como el nacimiento de dos nuevas asociaciones propiamente estudiantiles dentro de la Universitat de València, como es el caso de: Libre(mente) y Polymorfia. La primera surgió en la Facultad de Psicología y, la segunda, que es la que cuenta con una mayor base social, en el campus de Blasco Ibáñez hace dos años y aglutina, hoy en día, más de 80 estudiantes. Estas asociaciones constituyen espacios seguros, de reflexión, aprendizaje, activismo y de sociabilidad (ya que promueven actividades de ocio y tiempo libre dentro y fuera del espacio universitario). Además, ofrecen ayuda mutua entre iguales y actividades de visibilización y sensibilización. Asimismo, es necesario destacar el papel de algunos sindicatos estudiantiles desde donde los y las activistas LGBT también desarrollan diferentes iniciativas sobre diversidad sexual y de género dirigidos a la toda la comunidad universitaria.

“un xic que va vindre nou a Polymorfia i deia clar, es que al meu entorn d’amics no tinc ningú LGTB....en la meua classe sí que n’hi ha...necessite relacionar-me en gent,



que m'aporte i a part jo poder expressar les meues inquietuds...per tant, pense que des de les facultats s'hauria de potenciar estes associacions pa que la gent sàpiga que existeixen..." (EG3-4).

"... pues si me pasase algo, a lo mejor, acudiría a este profesor.... por eso nosotros... creamos Polymorfia, porque no teníamos nada dedicado única y exclusivamente al colectivo LGTB" (EI-7).

Así pues, este clima amigable y acogedor promovido, en parte, por la presencia de asociaciones estudiantiles LGTB en la UV genera una retroalimentación en doble vía: por una parte, favorece el asociacionismo estudiantil y construye espacios de libertad y entornos seguros para las personas LGTB que "todavía no han salido del armario". Por otra parte, favorece el respeto a los derechos LGTB y el valor de diversidad y la no discriminación por razones de identidad o expresión de género y orientaciones sexuales para toda la comunidad universitaria.

"encontrarte con un referente y a lo mejor está estudiando dentro de la propia universidad, que pueda tener vivencia similar a la tuya o no... del mismo contexto social, de la misma edad o similar..." (EG4-1).

A pesar de este entorno universitario considerado como positivo para la diversidad sexual y de género, se puede evidenciar que la Universitat de València, como todas las instituciones universitarias, está atravesada por varias formas de discriminación y de barreras de tipo epistemológico, físico y burocrático, unas más visibles y otras menos, y que impiden una verdadera igualdad tanto entre el estudiantado, como dentro de la propia institución universitaria. Entre ellas tenemos:

La primera, las limitaciones epistemológicas ya que es necesario destacar que persiste la epistemología positivista, es decir, una concepción epistemológica de la universidad entendida como espacio de conocimiento neutro y objetivo, situación generalizada y muy presente en los diferentes ámbitos académicos. De esta forma las universidades aparecen como espacios aparentemente asexuados, sin presencia de los cuerpos, ni de las vulnerabilidades, ni de sujetos posicionados. Por este motivo se ha construido como un espacio falsamente aséptico y neutral en cuanto a las situaciones sociales y afectivas vividas por la propia comunidad universitaria que, consecuentemente, comporta discriminación pues suponen espacios eurocéntricos, androcéntricos y heteronormativos y siempre a la medida de sujetos desprovistos de afectividad y de vulnerabilidades. Todo este contexto está atravesado por barreras que resultan invisibles para la mayoría de la comunidad universitaria y que condicionan las experiencias académicas y profesionales de los y las que no adoptan los estándares de "normalidad" (Pichardo y Puche, 2019: 13). Esta situación que acabamos de describir la encontramos en el caso del estudiantado LGTB que ha tenido que soportar comentarios ofensivos por parte de compañeros y compañeras y que, además, no han sido reconducidos por parte del profesorado en el aula.

"El cas és de la facultat de dret, d'una persona que estava estudiant Dret i Criminologia ...porta...una expressió de gènere no normativa.... vestia amb faldes.... portava el monyo tenyit de diferents colors, polseretes, anells... les coses comencen sempre en comentaris que vols pensar que no son malintencionats... però ...constantment per part de la major part de la classe ...i ...la persona que té l'autoritat...que està donant la classe ...no frena eixe tipus d'agressions, sinó que fins i tot...li dona corda" (EG3-2).



Estos hechos refuerzan la importancia de que la universidad se involucre en el fomento de actividades y programas de sensibilización y formación dirigidos a toda la comunidad universitaria (estudiantado, PDI y PAS³). Así mismo, estas barreras invisibles generan diferentes tipos de malestares, como, por ejemplo, la resistencia de las personas LGTB a compartir aspectos de su vida sin miedo a la discriminación y a los comentarios discriminatorios y, especialmente, por parte de las personas trans y/o con expresiones de género diversas, las cuáles son más susceptibles de ser discriminadas en el entorno universitario a través del acoso verbal, las burlas y las intimidaciones. También es importante considerar que algunas personas trans prefieren la confidencialidad respecto a su identidad o corporalidad de origen y no desean que esta sea pública.

“Porque el estigma está ahí y el... y la discriminación está ahí, y no podemos obviarla”
(EG4-1)

Respecto a la Universitat de València, a pesar de que está presente una heterogeneidad de realidades en cuanto a la visibilidad y la valoración de las diversidades afectivo-sexuales en los diferentes campus universitarios, determinados campus y titulaciones son percibidos como más seguros, amigables y respetuosos con la diversidad que otros. La consecuencia negativa de esta situación son las limitaciones para los itinerarios formativos y profesionales de las y los estudiantes, sobre todo de personas trans y, en segundo lugar, LGB. A pesar de que esta barrera epistemológica ocurre, en diferentes grados, en los tres campus analizados de la Universitat de València, se ha comprobado que aparece más frecuentemente en el campus de Burjassot que en los otros dos campus. Este hecho puede estar condicionado por la propia composición de las titulaciones de este campus, más lejanas de las humanidades y, por lo tanto, más influenciadas por la epistemología positivista como espacio de conocimiento puro.

A pesar de la carencia de investigación científica que permita conocer con mayor precisión los condicionantes de las personas LGTB para elegir los estudios universitarios, Pichardo y Puche (2019:13) indican que las titulaciones más feminizadas son más demandadas por las personas LGTB (enfermería, magisterio, filología, psicología que, en el caso de la Universitat de València, están ubicadas en los campus de Blasco Ibáñez y Tarongers) que las que tienen un sesgo más masculinizado como las científico-técnicas (mayoritariamente situadas en el campus de Burjassot). Otras titulaciones que también atraen a las personas que se salen de la norma sexo-género binaria, son las vinculadas a las humanidades en su interés por conocer las sociedades; en el pensamiento crítico y en el interés por el cambio social y por la ayuda a las otras y otros, por la sensibilidad social y el sentido de justicia (trabajo social, sociología, ciencias políticas, entre otras, situadas en el campus de Tarongers). Todo esto se deriva de la socialización del sistema de sexo-género que comporta autoexclusiones y la perpetuación de determinados nichos académicos como más o menos femeninos o masculinos, así como por su percepción como espacios más seguros y libres de transfobia y de homofobia. Por lo tanto, la brecha de género miedo puede afectar también a la libertad en la elección de estudios universitarios de las personas LGTB.

Las titulaciones que se perciben como más amigables por el estudiantado de la Universitat de València con sexualidades y géneros no normativos son: Trabajo Social, Sociología, Psicología, Educación Social, Filología y Filosofía (situadas en los campus de Blasco Ibáñez y en la zona sur de Tarongers). Y, entre las menos amigables, encontramos: Derecho, Economía y Políticas

3 Las siglas PDI hacen referencia al personal docente e investigador y PAS al personal de administración y de servicios.



(en la zona norte del campus de Tarongers). Nuevamente observamos la heterogeneidad existente también a cada uno de los campus, como en este caso, el de Tarongers. En este sentido, los estudiantes LGTB han identificado claramente las facultades donde los espacios son más acogedores y de respetuosos hacia los derechos LGTB, entre ellas, la Facultad de Ciencias Sociales (debido al “toque humano” de las carreras que están enfocadas más directamente al trato con personas) y la de Filología. También destacan que hay una gran diferencia respecto a la tolerancia sobre las diversidades y la vestimenta o el aspecto físico entre las titulaciones de un mismo campus, como encontramos en el campus de Tarongers.

“...creo que sí que existe como una especie de... sesgo, o que depende de la facultad que te toque...se hacen más o menos cosas... en esta tenemos mucha suerte, la Facultad de Ciències Socials... o Magisterio. Trabajo Social y demás, porque el ambiente, yo creo que más bueno no puede ser...” (EG3-3).

“Supongo que, a lo mejor, es eso... el toque humano de que estas trabajando en un área más social y que vas a trabajar...con... colectivos bastante más vulnerables... profesorado en magisterio, pues vas a trabajar con nanos y ... esa vocación a enseñar... te lleva a ti a ser el mejor profesional y mejor persona” (EG4-1).

Por lo tanto, en la Universitat de València encontramos una heterogeneidad de espacios de libertad y de situaciones vinculadas a una mayor o menor tolerancia respecto a la diversidad según campus y, dentro de cada campus, en función de cada titulación.

“pues mi amigo en filosofía..., hay súper buen ambiente y súper buen rollo... y hay gente con el pelo pintao y, pero es que en derecho van todos pincelitos...” (EG3-3).

Asimismo, también se ha identificado la necesidad de mejorar las estrategias de comunicación e información que desarrolla la Universitat sobre las actividades relacionadas con las temáticas LGTB, para que tengan una mejor difusión y lleguen a toda la comunidad universitaria interesada.

Por todo el que se ha descrito, a pesar de que el estudiantado expresa la existencia de campus más acogedores que otros, resulta significativo que no identifican la presencia de limitaciones en cuanto al acceso a determinadas titulaciones por parte de las personas LGTB. Esta realidad no aparece en sus discursos, por lo cual podemos decir que constituyen barreras invisibles. En segundo lugar, es necesario considerar las barreras físicas y simbólicas, pues es posible minimizar que nuestra sociedad es sexista y, por lo tanto, separa espacialmente a hombres y mujeres en el que se denomina segregación de género en entornos atravesados por relaciones de poder. Su reflejo visible en nuestra vida cotidiana, y en la universidad, lo encontramos en las barreras arquitectónicas como son los lavabos en los edificios y los vestuarios en los espacios deportivos, donde la homofobia y la transfobia son habituales para personas con cuerpos no normativos. En la Universitat de València, excepto en escasas excepciones los baños no son mixtos. Es importante destacar que en estos espacios aparentemente asépticos se producen violencias cotidianas, y las universidades no son una excepción (Cavanagh, 2010). En este sentido, el estudiantado de la Universitat de València que muestra una expresión de género no clara, o bien que son andróginas, mujeres masculinas, hombres afeminados, no binarias, también señalan que se han enfrentado a discriminaciones en los lavabos. Es necesario destacar el consenso entre las y los estudiantes LGTB sobre la pertinencia de introducir lavabos mixtos y vestuarios de cabina cerrados a través de una estrategia gradual en la universidad. El ámbito deportivo es otro espacio universitario



importante, y es necesario prestarle mucha atención dado que supone también un espacio segregado donde se presentan desigualdades y discriminaciones dentro de los equipos, en los entrenamientos y en las competiciones (dentro y fuera de la Universitat de València). Siguiendo con estas reflexiones sobre las violencias simbólicas que consagran las dicotomías de sexo, en las entrevistas grupales las y los estudiantes han manifestado su rechazo a las casillas “hombre” y “mujer”, porque esta única posibilidad de identificación binaria deja fuera otras posibilidades como las de las personas trans no binarias, de género fluido o intersexuales. Proponen, por lo tanto, incluir tres casillas: mujer, hombre y no binario en todos los ámbitos de la Universidad. Otra barrera simbólica que identifican es la insuficiente presencia de referentes visibles en el ámbito universitario, sobre todo en relación con el profesorado y a la falta de figuras relevantes en diferentes estamentos universitarios que sean públicamente gays, lesbianas, bisexuales o trans. En tercer lugar, respecto a la docencia universitaria el alumnado entrevistado señala que los contenidos y metodologías sobre diversidad LGTB son prácticamente inexistentes, incluso en las carreras de humanidades, sociales y de salud en las que persiste una mirada esencialista del género. En este sentido, consideran que sería conveniente incorporar la diversidad sexual y de género a todas las titulaciones de forma transversal. Así como también expresan que no se utilizan los recursos disponibles en el aula, que son los propios estudiantes diversos, para enriquecer tanto los contenidos académicos, como para mejorar la convivencia en el aula desde la pluralidad de realidades entre el alumnado.

“Hay que modificar el curriculum que existe, que está un poco desfasado porque si no aparecen profesores que de repente les dan por: “hoy vamos a hablar de esto” o porque surge una situación en clase, de LGTBfobia... y luego... te da por hablar de: “porque le hemos hecho acoso a este chico que es gay, porque tiene pluma” Y ya se habla un poco de esto” (EG4-1).

Y, en referencia a la situación singular de las personas trans y del grave desconocimiento de su realidad plural en la comunidad universitaria, el estudiantado trans señala que les toca hacer mucha pedagogía:

“...desde mi propia perspectiva sí que te toca hacer mucha pedagogía a los demás... Sobre tu realidad, sobre los comentarios o sobre las asunciones que socialmente se tienen y que a lo mejor a ti, como persona trans que tienes una realidad totalmente distinta,... no compartes o no sientes que tienen más sintonía con lo que están explicando, y entonces muchas veces te toca levantar la mano y decir: oye, ... piensa que no todas las personas siguen ese patrón, porque las personas trans también existimos y...es importante reivindicar...” (EG4-1).

Entre las propuestas generales dirigidas en la Universitat de València que ha señalado el estudiantado con diversidad afectiva-sexual encontramos: la creación de servicios específicos de atención a la diversidad (como el programa Diversidades); impulsar campañas de sensibilización sobre las diversidades; el fomento del asociacionismo entre los propios estudiantes en todos los campus y en todas los estudios; la promoción de programas de formación en diversidad sexual y de género, tanto para el profesorado, como para el personal de administración y servicios.

De la misma forma, también aportan reflexiones y propuestas respecto a las barreras físicas y simbólicas. Como ya se ha señalado anteriormente, en la Universitat de València encontramos grandes desequilibrios y heterogeneidad en cuanto a la visibilidad y la tolerancia sobre



la diversidad sexo-genérica entre los tres campus: Tarongers, Blasco Ibáñez y Burjassot. En esta línea, una de las propuestas que señala el estudiantado LGBT es que hay que equilibrar la situación a los diferentes campus y titulaciones, para que no haya más libertad y mejor convivencia en unos campus que en otros. Y, en relación en los espacios físicos y virtuales oficiales de la Universidad, los estudiantes LGBT reclaman más visibilidad y reconocimiento hacia las diferentes identidades y expresiones de género a las webs oficiales; más información y visibilidad sobre las actividades de sensibilización que se organicen durante todo el año sobre diversidad afectiva-sexual; concentrar en una sola semana las diversas actividades sobre esta temática; y, finalmente, colgar además de la del arco iris, otras banderas del colectivo LGTB (como la bisexual o la trans). Y, en referencia a la situación singular de las personas trans, es significativa la persistencia de la transfobia y de la falta de sensibilización sobre las discriminaciones vividas en su vida cotidiana, todavía más desconocidas que la de las personas LGB, y que condicionan su integración en condiciones de igualdad al sistema universitario.

Son necesarios esfuerzos por parte de la institución para favorecer su integración por parte de toda la comunidad universitaria si se pretende una universidad cohesionada. En este sentido, el estudiantado con diversidad sexual y de género entrevistado propone: el incremento de su visibilidad; la puesta en marcha de programas de sensibilización e información sobre la realidad trans, dirigidos a toda la comunidad universitaria, así como también sensibilización respecto a las dificultades en el acceso al ámbito laboral, puesto que ser trans supone un hándicap.

Por último, es necesario acometer con políticas y planes de igualdad LGTB el desafío que implica la necesidad de seguir impulsando cambios administrativos en la institución, así como en la gestión, la información y la comunicación por la persistencia de las barreras burocráticas existentes hacia las y los estudiantes LGTB y, en particular, hacia estudiantes trans que las enfrentan en mayor medida. En este sentido, es importante destacar el positivo avance realizado recientemente, en el año 2019, por la Universitat de València con la aprobación del Protocolo de atención a la identidad y a la expresión de género, el cual garantiza el derecho de autodeterminación de género de todas las personas, especialmente de aquellas que manifiestan una identidad de género sentida diferente de la asignada en el momento del nacimiento (Mestre y Andreu, 2019).

3. Conclusiones y propuestas de acción

En la investigación se han identificado diferentes niveles de percepción, relevancia, interés y visibilidad sobre las diversidades sexuales y de identidad de género entre el alumnado de la Universitat de València.

Por una parte, para el alumnado en general, la cuestión de la diversidad en general adquiere poca relevancia, es un concepto confuso y lejano, ya que consideran que no les afecta o les afecta poco, aunque muestran, a priori, una actitud receptiva y positiva hacia las diversidades. La mayoría de las y los estudiantes que han participado en los grupos de discusión piensan que la Universitat de València debe integrar estos temas con una orientación de respeto hacia la pluralidad de realidades existentes en el estudiantado universitario. Además, esta integración de las diversidades en la vida universitaria se considera un factor de posible enriquecimiento tanto en el ámbito personal como profesional. Una posición opuesta a la anterior, aunque minoritaria y con un discurso poco estructurado pero explícito, relega la diversidad LGTB



únicamente a la esfera privada. Ello supone una concepción de la diversidad como algo personal, que solo afecta a la persona diversa y defienden que la Universitat no debería incluir esta temática en su cotidianeidad ni en su currículum. Aunque, de forma general, el colectivo LGTB es percibido como un colectivo con presencia en la vida universitaria, que goza de reconocimiento social, que se siente empoderado y con consciencia del apoyo activo que recibe de parte de la institución, y que, además, mantiene también una presencia simbólica en la Universitat. Esto último se correlaciona y está en consonancia con los datos obtenidos sobre el incremento del asociacionismo de este colectivo en la Universitat de València.

Por otra parte, el estudiantado con realidades afectivo-sexuales e identidades y expresiones de género no normativas considera que el ambiente universitario es inclusivo y acogedor, especialmente en comparación con otros espacios educativos preuniversitarios y con otros ámbitos sociales, como el laboral, donde esperan encontrar alguna que otra dificultad (sobre todo el colectivo trans). En términos generales, la vida universitaria supone una experiencia más “agradable” que la experimentada en otros niveles de estudios como la enseñanza secundaria. Otro de los aspectos que nos interesaba era captar en la investigación del alumnado con sexualidades y géneros no normativos eran los relativos a la vivencia de haber experimentado obstáculos y limitaciones en su vida universitaria (vivencia de un lenguaje discriminatorio que no incluye sus realidades; escasez o ausencia de modelos positivos para confrontar o desafiar la discriminación y los prejuicios existentes al resto de personas LGTBI, inexistencia de contenidos curriculares que aborden la diversidad afectivo-sexual en planes de estudios). Pese a la generalizada percepción positiva y poco problemática encontrada en los discursos de estudiantes LGTB, sí se han manifestado algunos problemas en forma de comentarios y prácticas discriminatorias, tanto por parte del profesorado como de compañeros y compañeras. En ellos se reproducen estereotipos sociales negativos hacia el colectivo, aunque con diferente intensidad y grado. El alumnado LGTB, describe que, cuando estos se dan, son comentarios de desprecio. También han señalado repetidamente la ausencia de modelos positivos de profesorado y altos cargos de la institución LGTB, y también la práctica inexistencia de contenidos curriculares que aborden la diversidad afectivo-sexual en planes de estudios en las diferentes titulaciones.

Éramos conscientes de que estos obstáculos y limitaciones son también el resultado complejos procesos sociales, de unas relaciones sociales sesgadas y desiguales, y que son producto de una diversidad de factores, como clase, sexo, género, orientación sexual, etnia, cultura y rasgos fenotípicos que se concretan de forma diferenciada según cada ámbito social, en este caso la Universidad, y en especial con el colectivo LGTB. En la investigación realizada se observa cómo operan diferentes factores más allá del que define al colectivo, ya heterogéneo *per se* por las diferentes realidades que reúne (lesbianas, trans, bisexuales, homosexuales), por lo que se requiere una intervención desde el paradigma de la interseccionalidad que aborde dicha complejidad (las realidades de una estudiante lesbiana gitana, es muy diferente de una estudiante negra trans, de un homosexual latino de clase baja, etc. ...).

En resumen, el estudiantado LGTB considera, de forma generalizada, a la Universitat de València como una institución abierta, plural y acogedora de la diversidad sexual y de género. Destacan, además, que este clima amigable de tolerancia, valoración de la diversidad y de compromiso social con la defensa de los derechos LGTB es más claro y firme que el que viven en la sociedad, fuera de sus aulas. Pero a pesar de esta percepción, la situación la describen como desigual en los diferentes espacios (campus y titulaciones) de la Universitat, ya que la realidad en los tres campus de la Universitat de València dista mucho de ser homogénea. Se identifica un claro desequilibrio entre los campus y las titulaciones que son percibidos como



más seguros y respetuosos con la diversidad y el respeto a los derechos LGTB (como son los campus de Tarongers y Blasco Ibáñez). Por el contrario, el campus de Burjassot es el que presenta una menor visibilidad de las sexualidades, géneros y expresiones no normativas. La situación descrita en este último campus con titulaciones como: Farmacia, Ciencias Matemáticas, Ciencias Biológicas, Ingeniería, está atravesada por la epistemología positivista que considera al espacio académico falsamente aséptico y neutral respecto a las situaciones sociales, de identidad y expresión de género y afectivas del alumnado. Por lo tanto, estas barreras invisibles afectan más a unas disciplinas que a otras respecto a las personas que no adoptan los estándares de "normalidad".

A pesar de este positivo ambiente experimentado de forma generalizada en la Universitat de València, la persistencia de discriminaciones más o menos visibles y de problemáticas emergentes ha motivado el nacimiento y crecimiento del asociacionismo estudiantil específico que ha establecido redes de ayuda mutua, de socialización, de defensa de derechos y de atención a la diversidad. Como ya hemos señalado, no hay que olvidar que este colectivo presenta una gran heterogeneidad, siendo el alumnado trans el que se enfrenta más dificultades, tanto en la vida universitaria como en sus itinerarios formativos a causa de las barreras administrativas, de desconocimiento y desinformación generalizada sobre su realidad en la comunidad universitaria.

Con las evidencias, necesidades, barreras y obstáculos hallados en la presente investigación es posible ofrecer fundamentos para cuestionar y superar la heteronormatividad institucional vigente y proporcionar elementos para la construcción de una cultura de la igualdad y de la justicia social para las personas LGTB en la comunidad universitaria. El abordaje de la complejidad que entraña la conceptualización de la diversidad LGTB en las instituciones de Educación Superior debe realizarse desde el valor de la justicia social para este colectivo. Consideramos que es posible realizar propuestas de políticas educativas e intervenciones institucionales para la atención a la diversidad afectivo-sexual e identidades de género en la comunidad universitaria a partir de tres ejes principales. En primer lugar, siguiendo el modelo para la inclusión de la diversidad afectivo-sexual en la educación superior elaborado por Ward y Gale (2016) y que desarrolla y concreta en tres dominios y tres niveles de inclusividad. Un ejemplo lo encontramos en el cruce entre el nivel de medidas de toma de conciencia y el dominio del lenguaje con la edición y publicación en su web de dos materiales de la Universitat de València (Mestre y Andreu, 2019a y 2019b) sobre el uso correcto del lenguaje escrito basado en la comprensión y evolución terminológica de los principales conceptos. En segundo lugar, los hallazgos que hemos encontrado en cuanto necesidad de ofrecer políticas institucionales y estrategias específicas de intervención en diferentes ámbitos: docencia, formación y sensibilización, investigación y asociacionismo. Es necesario fomentar la inclusión de las diversidades y su reconocimiento con la definición y puesta en marcha de políticas y planes de acción dirigidas tanto al conjunto de la comunidad universitaria (a las y los estudiantes, PDI y PAS) de una forma articulada y desde una perspectiva interseccional. Concretamente, desarrollar las actividades de sensibilización, comunicación y formación específica para el conjunto de la comunidad universitaria desde la perspectiva del feminismo, la transversalidad del género, la coeducación, e incluir el valor de la diversidad sexo genérica (en el caso de los estudiantes esta formación debe estar integrada en los planes de estudios). Asimismo, desde la comunidad educativa la respuesta frente a la discriminación LGTB en las aulas universitarias debe de realizarse de forma articulada. Y, en tercer lugar, es necesario reconocer e incluir las narraciones y percepciones por parte del alumnado general y del alumnado LGTB promoviendo su participación activa en los diferentes niveles de incidencia política y decisión en el ámbito universitario.



Las iniciativas y las políticas institucionales desplegadas para favorecer la igualdad afectivo-sexual, de identidad y expresión de género son todavía muy novedosas y escasamente desarrolladas y articuladas en las universidades españolas. Todo ello hace necesario que, por una parte, se sigan realizando investigaciones que revelen la realidad experimentada por el colectivo LGTB en el entorno universitario y, por otra, cuestionar la supuesta neutralidad de estas instituciones ante la escasez de políticas en materia de diversidad afectivo-sexual e identidades de género promoviendo la participación activa este colectivo con necesidades diversas.

Las universidades deben fomentar el cambio social en las sociedades del siglo XXI promoviendo en su interior marcos de convivencia que pongan en valor la diversidad y sean respetuosos con las diferencias. Asimismo, también debe ser crítica con las estructuras que perpetúan la opresión y la exclusión de determinados grupos a causa de determinadas prácticas sociales injustas. En este sentido, el papel de las universidades en la formación de las y los estudiantes debe ir más allá que prepararlos/as para su inserción laboral, según los dictados y demandas de la economía y del mercado laboral. Entendemos que dicho papel debe orientarse a la conformación de una ciudadanía crítica, reflexiva e integradora de la diversidad.

Referencias bibliográficas

CAVANAGH, SHEILA L. (2010). *Queering bathrooms. Gender, Sexuality and de Hygienic Imagination*. Toronto: University of Toronto Press.

COLL-PLANAS, GERARD; VERGE, TANIA; PRIETO, RODRIGO Y CABALLÉ, ELENA (2018). *Guia per a la incorporació de la diversitat sexual i de gènere a les universitats catalanes a partir de la Llei 11/2014*. Barcelona. Generalitat de Catalunya.

DAVIS, KATHY (2008): "Intersectionality as a buzzword": A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful. *Feminist Theory* nº 9, pp.67-85.

DOGV núm. 8436 de 03.12.2018

http://www.dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=010902/2018

¡GÁMEZ, M., BREHM, C. Y RODRÍGUEZ, I. (2016). Percepción de la discriminación en ambientes universitarios. *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 9(1), 93-114.

GARCÍA-CANO, MARÍA (DIR); BUENESTADO, MARIANA; GUTIÉRREZ, PILAR; HINOJOSA, EVA F. Y NARANJO, AZAHARA (2018). *Apuntes para la inclusión en la comunidad universitaria. LGTBI+: Diversidad afectivo-sexual e identidades de género*. Córdoba: Universidad de Córdoba.

GENERELO, JESÚS Y PICHARDO, JOSÉ IGNACIO (2005). *Homofobia en el sistema educativo. Investigación pluridisciplinar sobre la percepción que los adolescentes escolarizados tienen sobre la homosexualidad, las situaciones de acoso que viven los estudiantes LGTB y las respuestas de la comunidad educativa ante el problema de la homofobia*. Madrid: COGAM y FELGT.

GRIGGS, L. B. (1995). Valuing diversity: Where from... where to? In L. B. Griggs & L. Louw (Eds.), *Valuing diversity: New tools for a new reality* (pp. 1-14). New York: McGraw Hill.

HUERTA, RICARD (2014). "La diversitat sexual en la formació de Mestres: el cinema com a argument creatiu", *Temps d'educació*, 46: 231-246.



- HUERTA, RICARD (2016). *Transeducar. Arte, docencia y derechos LGTB*. Barcelona/Madrid: Egales.
- LEIVA, J. J.; ALAMINOS, M. P. Y DEL PINO, E (2017). Actitudes hacia la transexualidad en la universidad. Un estudio con estudiantes del Grado de Pedagogía. En A. R. Fernández y R. Ravina (coord.), *Sexualidades diversas. Interferencias entre el arte, la educación y la sociedad* (225-274). Caracas: Universidad Metropolitana de Caracas/Universidad de Granada.
- LISCANO, D. C.; JURADO, P (2016). Representaciones Sociales sobre las personas LGBTI en la universidad: perspectivas del profesorado y alumnado. *Revista nacional e internacional de Educación Inclusiva*, 9(3), 231-249
- Llei 8/2017, de 7 d'abril, de la Generalitat, integral de reconeixement del Dret a la Identitat i Expressió de Gènere a la Comunitat Valenciana. DOGV núm. 8019 de 11.04.2017
https://www.dogv.gva.es/datos/2017/04/11/pdf/2017_3089.pdf
- Llei 23/2018, de 29 de novembre, de la Generalitat, d'igualtat de les persones LGTBI.
- LODEN, M. Y ROSENER, J.B. (1991). *Workforce America! Managing Employee Diversity as a Vital Resource*. Illinois: Business One Irwin.
- MESTRE, RUTH Y ANDREU, SELA (2019a): *Informe explicatiu que acompanya el protocol*. València: Universitat de València.
- MESTRE, RUTH Y ANDREU, SELA (2019b): *Protocol d'atenció a la identitat i a l'expressió de gènere de la Universitat de València*. València: Universitat de València.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2018). *Informe sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España*. <http://www.interior.gob.es/documentos/642012/3479677/informe+2018/ab86b6d9-090b-465b-bd14-cfcafccdfbec>
- NASH, JENNIFER (2008): Re-thinking Intersectionality, *Feminist Review*, nº 89, 1-15.
- NASH, JENNIFER (2010): On difficulty: Intersectionality as feminist labor. *The Scholar and Feminist Online*, 8(3),1-10.
- PENNA TOSSO, MELANI (2015). Homofobia en las aulas universitarias. Un metaanálisis. *Revista de Docencia Universitaria*, 13(1), 181-202.
- PEW RESEARCH CENTER (2013). The Global Divide on Homosexuality. Greater Acceptance in More Secular and Affluent Countries. <http://www.pewglobal.org/2013/06/04/the-global-divide-on-homosexuality/>
- PICHARDO GALÁN, JOSÉ IGNACIO Y PUCHE CABEZAS, LUIS (2019). "Universidad y diversidad sexogenérica: barreras, innovaciones y retos de futuro", *Methaodos. Revista de ciencias sociales*, 7 (1),10-26. <http://dx.doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.287>
- PLATERO MÉNDEZ, RAQUEL (LUCAS) (Ed.) (2012): *Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Barcelona: Bellaterra.
- PLATERO, RAQUEL (LUCAS) (2010): "Estrategias de afrontamiento frente al acoso escolar: una mirada sobre las chicas masculinas", *LES Online*, 2(2), 35-51.
- PLATERO, RAQUEL (LUCAS) (2009). "Transexualidad y agenda política: una historia de (dis) continuidades y patologización", *Política y sociedad*, 46 (1-2), 107-128.



REBOLLO, JENIFER; GENERELO, JESÚS Y ASSIEGO, VIOLETA (2018). *Informe de delitos de odio e incidentes discriminatorios al colectivo LGTBI*. FELGTB: Madrid.

SALAZAR, OCTAVIO (2012). "El reconocimiento jurídico- constitucional de la diversidad afectiva y sexual". *Revista de Estudios Políticos*, 157, 45-81

WARD, N. Y GALE, N. (2016). *LGBTQ-inclusivity in the Higher Education. Curriculum: a best practice guide*. Birmingham: University of Birmingham.

YAAJ (2018). *Universidades libres de violencia de género y discriminación sexual o identidad de género*. México DF: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

